



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Atención Primaria"/

DECRETO EXENTO N° 0748

VALLENAR, 27 ENE 2012

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°00883 de fecha 26 Enero 2012 de Dirección de Salud Municipal.
2. Ordinario N°370 de fecha 20 Enero 2012 de Director(s) Servicio de Salud Atacama.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de un viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Reunión Atención Primaria", a realizarse el día 31 de Enero 2012:

• Don Cristian Díaz Huerta	Director Depto. de Salud
• Doña Patricia Rivera Ortiz	Subdirectora Técnica
• Doña Verónica Flores Alcota	Asesor Técnico
• Don Luis Arévalo Aguilera	Conductor

2. Dicho cometido se realiza en ambulancia del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN DIAZ HUERTA  
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Administrativa
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah